

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1930** *Orden JUS/213/2012, de 26 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Sepulveda, a favor de doña Pino Concepción Gil de Biedma y Ulloa.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. El Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Sepúlveda, a favor de doña Pino Concepción Gil de Biedma y Ulloa, por fallecimiento de su abuelo, don Javier Gil de Biedma Vega de Seoane.

Madrid, 26 de enero de 2012.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.